CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1510003044	1510 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ANTICIPO)

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) — Documento: 80004239-5

Domicilio: OLIVA Nº 411 Y ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: TOCSA S.A. — Documento: 80019114-5

Domicilio: AVDA. GUIDO BOGGIANI Nº 5.990 E/ MAYOR E. VERA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
29/04/2020	00:00 hs de 20/04/2020	24:00 hs de 20/12/2021	610	Gs. 6.958.942.060

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	25.126.200
I.V.A. s/Prima	2.512.620
Premio	27.638.820
Interés p/Finac.	510.164
Iva s/Interes	51.016
Costo del Finac	561.180
COSTO FINAL	28.200.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0013	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS S.R.L.
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matrícula: 69 Tel: 021 224756

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 28.200.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	14/05/2020	9.400.000
1	14/06/2020	9.400.000
2	14/07/2020	9.400.000
TOTAL		28.200.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
SOCIEDAD DE CAPITAL ABIERTO

Víctor Caballero
Gerente Comercial
ASEPASA
SOCIEDAD DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1510003044
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: TOCSA S.A.

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ANTICIPO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), con domicilio en OLIVA N° 411 Y ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 6.958.942.060.- (Guaranies: Seis Mil Novecientos Cincuenta Y Ocho Millones Novecientos Cuarenta Y Dos Mil Sesenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

TOCSA S.A., con domicilio en AVDA. GUIDO BOGGIANI N° 6.990 E/ MAYOR E. VERA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

ID N° 373.116
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) LLAMADO N° 188/2019-CONTRATO N° 115/2020
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYU, CAAZAPA, PARAGUARÍ Y ÑEEMBUCU - LOTE N° 7

Queda especialmente convenido que la Compañia responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 15 Página(s)

ASEPASA